



COMUNICADO DE PRENSA

Presupuesto de la UE: la política agrícola común más allá de 2020

Bruselas, 1 de junio de 2018

Para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo (2021-2027), la Comisión propone modernizar y simplificar la política agrícola común (PAC).

Con un presupuesto de 365 000 millones EUR, estas propuestas garantizan que la PAC siga siendo una política orientada al futuro, apoyando a los agricultores y a las comunidades rurales, guiando el desarrollo sostenible de la agricultura de la UE y reflejando la ambición de la UE en materia de protección medioambiental y de lucha contra el cambio climático. Las propuestas de hoy aportan a los Estados miembros mayor flexibilidad y responsabilidad para elegir cómo y dónde invertir los importes que les correspondan de la PAC con el fin de responder a los ambiciosos objetivos establecidos a nivel de la UE, en el sentido de conseguir un sector agrícola inteligente, resiliente, sostenible y competitivo, garantizando al mismo tiempo una ayuda a la renta de los agricultores que sea justa y esté mejor dirigida.

Como ha declarado Jyrki **Katainen**, vicepresidente responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, «*la política agrícola común es una de nuestras políticas fundamentales y afecta a la vida de todos los europeos. Estas sólidas propuestas contribuirán a mejorar la competitividad del sector agrícola, y al mismo tiempo a reforzar su sostenibilidad. Con el nuevo modelo basado en el rendimiento, ofrecemos más subsidiariedad a los Estados miembros con el fin de incrementar la eficacia de la política y hacer un mejor seguimiento de sus resultados*».

Por su parte, Phil **Hogan**, comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, ha declarado lo siguiente: *«La propuesta de hoy responde al compromiso de la Comisión de modernizar y simplificar la política agrícola común, aportando una auténtica subsidiariedad para los Estados miembros, garantizando un sector agrícola europeo más resiliente, y elevando la ambición en materia climática y medioambiental de la política»*.

Las principales características de las propuestas de la Comisión para una PAC modernizada y simplificada son estas:

1. Una nueva forma de trabajar: Los Estados miembros tendrán más flexibilidad en cuanto a la forma de utilizar sus asignaciones de financiación, con la posibilidad de diseñar programas a medida que respondan más eficazmente a las preocupaciones de los agricultores y de las comunidades rurales más amplias. Los Estados miembros tendrán además la opción de transferir de los pagos directos al desarrollo rural, y viceversa, hasta un 15 % de sus asignaciones de la PAC para garantizar la financiación de sus prioridades y medidas. La igualdad de condiciones entre los Estados miembros se conseguirá de la siguiente manera:

- Se adoptarán planes estratégicos que cubran todo el período, en los que se especifique cómo tiene previsto cada Estado miembro cumplir los nueve objetivos económicos, medioambientales y sociales a escala de la UE, utilizando para ello tanto los pagos directos como el desarrollo rural. La Comisión aprobará cada plan para garantizar la coherencia y la protección del mercado único.
- La Comisión seguirá de cerca el rendimiento de cada país y los progresos hacia las metas acordadas.

2. Un trato más justo a través de una mejor orientación de la ayuda: Los pagos directos seguirán siendo una parte fundamental de la política, garantizando la estabilidad y la previsibilidad para los agricultores. Se dará prioridad al apoyo a las pequeñas y medianas explotaciones, que constituyen la mayoría del sector agrícola de la UE, y a la ayuda a los jóvenes agricultores. La Comisión mantiene su compromiso de lograr una distribución más equitativa de los pagos directos entre los Estados miembros a través de la convergencia externa.

Además:

- Los pagos directos a los agricultores se reducirán a partir de 60 000 EUR y se limitarán en el caso de los pagos superiores a 100 000 EUR por explotación. Los costes laborales se tendrán plenamente en cuenta. El fin perseguido es garantizar una distribución más equitativa de los pagos.

- Las pequeñas y medianas explotaciones recibirán un nivel más elevado de ayuda por hectárea.
- Los países tendrán que reservar como mínimo el 2 % de su asignación para pagos directos y dedicar el importe así obtenido a ayudar al establecimiento de los jóvenes agricultores. Este apoyo se complementará mediante ayudas financieras para el desarrollo rural y distintas medidas para facilitar el acceso a la tierra y las transferencias de tierras.

3. Ambiciones más elevadas en materia de medio ambiente y acción por el clima: El cambio climático, los recursos naturales, la biodiversidad, los hábitats y los paisajes, todo esto se aborda en los objetivos a escala de la UE que se proponen hoy. La ayuda a la renta de los agricultores ya está vinculada a la aplicación de prácticas respetuosas con el medio ambiente y con el clima, y la nueva PAC impondrá a los agricultores alcanzar un mayor nivel de ambición a través de medidas tanto obligatorias como basadas en incentivos:

- Los pagos directos estarán condicionados al cumplimiento de unos requisitos reforzados en materia de medio ambiente y clima.
- Cada Estado miembro tendrá que ofrecer regímenes ecológicos para ayudar a los agricultores a ir más allá de los requisitos obligatorios, financiando tales regímenes con un porcentaje de sus asignaciones nacionales para pagos directos.
- Al menos el 30 % de cada asignación nacional para desarrollo rural se dedicará a medidas medioambientales y climáticas.
- Se espera que el 40 % del presupuesto total de la PAC contribuya a la acción por el clima.
- Además de la posibilidad de transferir el 15 % entre pilares, los Estados miembros tendrán también la de transferir un 15 % adicional del pilar 1 al pilar 2 para el gasto en medidas sobre el clima y el medio ambiente (sin cofinanciación nacional).

4. Mayor uso del conocimiento e innovación: La PAC modernizada aprovechará la totalidad de las últimas tecnologías e innovaciones, ayudando así a los agricultores en el campo y a las administraciones públicas, en particular a través de los siguientes elementos:

- un presupuesto de 10 000 millones EUR procedentes del programa de investigación de la UE Horizonte Europa reservados para proyectos de investigación e innovación en la alimentación, la agricultura, el desarrollo rural y la bioeconomía;
- el fomento del uso por los Estados miembros de los macrodatos y de las nuevas tecnologías con fines de control y seguimiento (por ejemplo, la verificación mediante datos por satélite de las dimensiones de las explotaciones a efectos de las solicitudes de pago directo), reduciéndose así significativamente la necesidad de efectuar controles sobre el terreno;

- la aceleración del proceso de digitalización de la vida rural, por ejemplo mediante la expansión del acceso a la banda ancha en las regiones rurales, mejorando así la calidad de vida en estas regiones y contribuyendo en mayor medida a mejorar la competitividad de la producción agrícola europea.

Próximas etapas

Es esencial alcanzar un acuerdo rápido sobre el presupuesto general de la UE a largo plazo y sus propuestas sectoriales para garantizar que los fondos de la UE empiecen a dar resultados sobre el terreno lo antes posible y que los agricultores dispongan de la necesaria certeza y previsibilidad para poder tomar decisiones sobre sus actividades e inversiones.

Unos retrasos similares a los sufridos al inicio del actual período presupuestario 2014-2020 podrían implicar que los agricultores y las administraciones nacionales no se beneficiaran de la reducción de la burocracia, de la mayor flexibilidad y de los resultados más eficaces que traerá consigo la nueva PAC. Un eventual retraso en la aprobación del futuro presupuesto podría retrasar también el comienzo de millares de posibles proyectos nuevos en toda la UE destinados a apoyar a los agricultores y comunidades rurales, en relación con cuestiones que van desde el refuerzo de la protección ambiental hasta la atracción de nuevos agricultores.

El logro en 2019 de un acuerdo sobre el próximo presupuesto a largo plazo permitiría una transición fluida entre el actual presupuesto a largo plazo (2014-2020) y el nuevo, garantizando así la previsibilidad y la continuidad de la financiación en beneficio de todos.

Para más información

Las fichas informativas y los textos de las propuestas legislativas están disponibles [aquí](#).

[NOTA INFORMATIVA](#): La política agrícola común más allá de 2020

Se puede acceder a más información sobre el presupuesto de la UE para el futuro [aquí](#).